

GUIA DE NOCIONES BÁSICAS PARA REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

El presente documento, no pretende formalizar un estudio profundo e integral sobre la temática del Registro Público de Comercio, simplemente contiene en su esquema, nociones básicas que resultan de vital importancia y que debe saber cualquier ciudadano que tenga como objetivo tanto la inscripción, como lograr el normal funcionamiento del mismo.

Este documento está en proceso de elaboración.

En breve pondremos a su disposición la información necesaria.

RESUMEN DE TRÁMITES:

- **INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIA**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/564>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio de la sentencia del juzgado que ordena la inscripción.
- **INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES NO ACCIONARIAS**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/560>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio de la sentencia del juzgado que ordena la inscripción del contrato social o modificaciones.
- **INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/550>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio de la sentencia del juzgado que ordena la transferencia de un fondo de comercio.
- **INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULA DE COMERCIANTES Y AUXILIARES DE COMERCIO**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/565>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio de la sentencia del juzgado que ordena la inscripción.
- **RÚBRICA DE LIBROS DE COMERCIO**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/566>
Obtención de rúbrica por parte del juzgado comercial de los libros de comercio e inscripción en el Registro Público de Comercio.
- **SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/499>
Solicitud de copias certificadas de la documentación que obra protocolizada en el Registro Público de Comercio.



- **SOLICITUD DE INFORMES**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/501>
Presentación del formulario solicitando publicidad registral.
- **SOLICITUD INFORME DE ANOTACIÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y MEDIDAS CAUTELARES**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/500>
Solicitud de publicidad registral.
- **TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y MEDIDAS CAUTELARES**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/559>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio del oficio del juzgado que ordena la resolución de concurso, quiebra o anotación de alguna medida cautelar.
- **TOMA DE RAZÓN DE MANDATOS COMERCIALES**
<http://portaldetramites.cba.gov.ar/v/555>
Toma de razón por parte del Registro Público de Comercio de la sentencia del juzgado que ordena la inscripción del mandato comercial.

María Elena Presti Danisi - Subdirectora
Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas
Dirección: Bv. Illia 238 - Córdoba
Tel.: 0351 - 4342170 / 4342171 / 4342172